



**GRUPO SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO
DE BURJASSOT**

El Grupo municipal del PSPV-PSOE de Burjassot, a través de su portavoz José Ruiz Cervera, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, desea someter a la consideración del Pleno, para su debate y en su caso aprobación, de la siguiente

MOCIÓN

Las limitaciones de espacio y el mal estado de las instalaciones del Colegio Público San Juan de Ribera, el cual ha venido repercutiendo en el número de matriculaciones a lo largo de los años, es consecuencia de la antigüedad de sus infraestructuras, las cuales datan de 1957, con ampliaciones en 1977 y 1978. Este deterioro se ha ido acentuando por la falta de actuaciones de reforma, ampliación, adecuación o modernización por parte del organismo competente: la Generalitat Valenciana.

La comunidad educativa y este ayuntamiento viene reivindicando actuaciones de urgencia desde hace más de 10 años, denunciando goteras con peligro para la infraestructura, servicios deteriorados, malos olores, una instalación eléctrica obsoleta y peligrosa, una caldera que necesita reponerse, escaleras sin condiciones de seguridad, ventanas sin protección, aulas ridículamente pequeñas, mobiliario antiguo y deteriorado, al igual que el patio, así como tal falta de espacio que no sólo es insuficiente para albergar un laboratorio o un aula de informática, sino que hemos visto escolares recibiendo clases en los pasillos. Fue por ello que la corporación municipal dispuso otras aulas fuera del centro para que los escolares pudieran recibir su educación en condiciones dignas, pero siempre a la espera de que el gobierno valenciano ejerciera su responsabilidad y solucionara las graves deficiencias y limitaciones que habían generado dicha situación.

Esta desidia por la educación pública y la escasa atención hacia los centros de gestión autonómica, derivó en una situación tan insostenible y degradada en cuanto a dichas instalaciones, que tanto ayuntamiento como comunidad educativa propusieron la única solución plausible: la construcción de un centro totalmente nuevo, más grande y adaptado a las necesidades de los escolares del municipio. La falta de terrenos adecuados fue el inconveniente esgrimido en 2003 por los responsables autonómicos y la disposición de dichos terrenos fue la condición que impuso Conselleria de Régimen Económico para proceder con la construcción de un nuevo centro acorde a las necesidades educativas: una superficie total de 10.000 metros cuadrados.

Pero este ayuntamiento, con tal de facilitar una salida a una situación tal gravosa, aún no siendo su competencia, pudo adquirir en 2004 los terrenos contiguos al actual centro a través de una permuta, cediéndolos posteriormente a Conselleria para que ésta procediera con la construcción de un nuevo centro ampliado. Una vez cedido el terreno anexo, quedamos a la espera de que ésta formalizara la aceptación, desarrollara el proyecto, consignara el presupuesto y adjudicara la obra.

Mientras tanto, las deficiencias comunicadas en años anteriores aún no habían sido subsanadas, al igual que aquellas informadas para los centros públicos Villar Palasí, Miguel Bordonau, Fernando de los Ríos y Virgen de los Desamparados, sobre las cuales los servicios técnicos de este ayuntamiento informan del carácter de reforma integral, que excede del deber de conservación y mantenimiento, que siendo competencia municipal, se ha venido desarrollando escrupulosamente más allá de la misma, siempre dentro de las comprensibles limitaciones presupuestarias de este municipio.

Pues bien, pasaron 5 años sin avance alguno, en los que tanto Ayuntamiento como comunidad educativa ha reivindicado el desbloqueo de esta situación ante el mutismo del gobierno autonómico, no siendo hasta el verano de 2009 en que Conselleria solicitó la documentación necesaria para la aceptación de los terrenos cedidos en 2004, habiendo sido adoptado el acuerdo de dicha cesión en pleno municipal de septiembre.

El Ayuntamiento, facilitando una vez más el proceso al margen de sus competencias, inicia entonces las gestiones para acondicionar los terrenos anexos a la estación de Burjassot para la instalación provisional de las aulas prefabricadas que acogerían a los escolares durante la ejecución de las obras, lo que supondría un cargo para las arcas municipales de más de 320.000 euros. Un gasto que este Ayuntamiento se ha mostrado dispuesto a asumir si con ello se consigue hacer realidad el nuevo colegio San Juan de Ribera, agilizando así el inicio de la ejecución de las obras.

Pero por si la poca voluntad de la Generalitat Valenciana de proceder con el proyecto no fuera ya evidente, al verse ya sin justificación alguna para adjudicar la obra y ante las presiones políticas y sociales generadas, remite escrito a este ayuntamiento exigiendo el derrumbe de las instalaciones cedidas gratuitamente por este pueblo. Esta actuación, supondría un coste adicional para los vecinos y vecinas de Burjassot de unos 100.000 euros.

Por lo tanto, hablaríamos de 420.000 euros de gasto generado por una la construcción de un nuevo centro educativo que es competencia, responsabilidad y obligación del gobierno autonómico, sin contar los terrenos cedidos que fueron adquiridos mediante permuta.

Es por ello, que dados los probados esfuerzos de este ayuntamiento por facilitar a Conselleria su labor y visto que ésta pretende cargar a las arcas municipales excesivos costes, más allá de los que éste Ayuntamiento puede asumir en sus limitaciones presupuestarias y de los que ya hemos asumido en este sentido sin ser competentes para ello, elevamos al pleno para su debate y aprobación las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Exigir a la Generalitat Valenciana que ejerza su responsabilidad y competencia, adjudicando las obras de construcción del nuevo colegio San Juan de Ribera, incluyendo el derrumbe previo de la totalidad de las instalaciones preexistentes.
2. Que se refrende la solicitud de entrevista realizada por Alcaldía hacia la Presidencia de la Generalitat Valenciana para tratar éste y otros incumplimientos de compromisos con Burjassot.
3. Que se dé traslado del presente acuerdo a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Burjassot.
4. Que se dé traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios en las Cortes Valencianas.

En Burjassot, a 18 de enero de 2010

Fdo.
José Ruiz Cervera
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Burjassot